



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018 EN EL SEMINARIO 1.10 DEL EDIFICIO A DE HUMANIDADES Y CC. EE. DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Por parte de la Directora se inicia el orden del día a las 9:31 horas con los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 6 de junio de 2018.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Directora.

La Directora informa sobre los siguientes aspectos:

- El profesor [REDACTED] informa a la Dirección que el servicio de Patrimonio le comunicó hace un tiempo que tenía una serie de bienes (coche, cámaras de fotos, ordenadores) adscritos a contratos de investigación ya concluidos, por lo que debía transferir a un grupo o centro de investigación operativo, ya que si no pasarían de oficio al Departamento. Se le pasó el plazo para realizar la solicitud y esos bienes han sido trasladados al Departamento. Quiere darles traslado al centro de investigación que fundaron hace unos años, CECOUAL, y para ello necesita la autorización y firma de la Directora, que se procederá a hacer cuando cumplimente los correspondientes formularios, uno por cada bien existente.
- Llega a la Dirección, por medio del Coordinador de Título y la Coordinadora de Curso, una queja del alumnado de 4º curso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en relación con la poca claridad/confusión respecto a quien debía realizar examen y el contenido del mismo. Confusión que se produce, según manifiesta el alumnado, por lo que viene especificado en la Guía Docente y las indicaciones dadas inicialmente por el profesor y las que dio posteriormente. Además, no se les había comunicado los porcentajes de asistencia, que inciden en el procedimiento de calificación, además señala la falta de material para examinarse, por lo que solicita una reunión con el profesor. Asimismo, se queja de que el profesor no iba a acudir al examen, sino que iba a ser realizado por un compañero. Esta queja llega unos días antes de la realización del examen. Se habla con el Profesor, no puede reunirse con el alumnado porque el día que propone el



alumnado no puede ni tiene tutoría, obviando que el día que se habla con él tiene horario de tutoría.

La Dirección le pide, dado que no está de baja ni de estancia, que debe ir a realizar el examen, dado que es el profesor responsable de la materia.

- La profesora [REDACTED] ha sido dada de alta (5 de junio); también se incorpora la profesora [REDACTED] (19 de junio), continúa la sustitución para la menor repercusión en el alumnado.
- **Dirección TFG** profesorado asociado con reconocimiento de las horas en el próximo curso. Este año no va a ser posible, según viene establecido en el Plan de Ordenación Docente 2018-2019. La forma de reconocerlo es formando grupos (60 horas) -Modalidad Grupal, según la Normativa, incorporándose esas horas en la OD correspondiente. Esto es una petición del Centro, opción que está llevando a cabo la Facultad de Ciencias de la Salud

Modalidad grupal: los TFE podrán organizarse mediante la asignación a grupos de 15-20 estudiantes bajo uno o varios profesores encargados del mismo conforme establece el artículo 6 de esta normativa. De forma similar a cualquier otra asignatura, cada grupo tendrá un funcionamiento independiente de cara a su gestión administrativa (asignación de profesorado, acceso a aula virtual, etc.). En todo caso, la elaboración y defensa del TFE será individual.

2. En una misma titulación podrá ofertarse la modalidad grupal y la modalidad individual o ambas, debiéndose garantizar en todo caso una oferta (grupal o individual) de TFE suficientes para su realización por los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos para matricularse en esta asignatura. (Normativa General para la Organización y Evaluación de la Asignatura de Trabajos de Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la UAL-Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017).

- Se ha comenzado a baremar las listas de aspirantes a PSI. De momento se han baremado las Áreas de DOE, Teoría e Historia de la Educación, el Ámbito de Educación Física y del Deporte, MIDE.
- Como ya se os solicitó, es importante que miréis los horarios y evitar solapamientos (6 de julio) y que la OD sea reflejo de la realidad, que es lo que llevamos años intentando.
- Máster de Educación Ambiental. Cuando se produjo la Baja del profesor [REDACTED], ya se informó de que era profesorado externo el que estaba impartiendo la asignatura “Educación Ambiental y Comunicación”, de las horas de esta asignatura la profesora [REDACTED] iba a asumir 3,75 horas. La



adscripción temporal la tenía que solicitar la Facultad. El Departamento actualizó la OD en Atenea, asignando esas horas a la profesora [REDACTED], el resto a nadie, para que se correspondiera con la práctica. Nos han devuelto esta solicitud de modificación porque el resto de horas no se han adscrito a profesorado externo y porque la modificación realizada, asignando solo unas horas, no lo permite el sistema. Hablé el viernes pasado con el Director de Secretariado de Máster y con el Director de Secretariado de Ordenación Académica, y les informé de que yo no iba a firmar el cambio de adscripción porque esto implica certificar que el profesorado ha venido y no ha sido así. La solución que dan es dejarlo como está porque alguien aquí se ha tenido que encargar de abrirles las sesiones *online*, como hacen en otras asignaturas y han hecho otros años. Les pregunté/comenté que, dado que es un Máster semipresencial, por qué no se ajusta este a la práctica.

3. Aprobación, si procede, de la rectificación de la licencia y estancia de investigación del profesor D. [REDACTED]

La licencia de la profesora D.^a [REDACTED] para una estancia docente en la Universidad de Granada, entre los días 20 de junio al 14 de septiembre de 2018.

La licencia de la profesora D.^a [REDACTED] para una estancia de investigación en la Universidade do Algarve entre el 1 al 31 de julio de 2018.

La licencia del profesor D. [REDACTED] para una estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Asunción, entre los días 10 al 28 de julio de 2018.

4. Elaboración del orden del día para el próximo Consejo de Departamento.

Informar de un posible Consejo Extraordinario

1. Informe de la Directora.
2. Ratificación, si procede, de la aprobación de la licencia y estancia de investigación de la profesora D.^a [REDACTED], aprobada en Junta de Dirección el día 27 de junio de 2018.
3. Ratificación, si procede, de la rectificación de la licencia y estancia de investigación del profesor D. [REDACTED], aprobada en Junta de Dirección el día 6 de junio de 2018.
4. Aprobación, si procede, sobre licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.
5. Aprobación, si procede, de la elección de la coordinación del Área de Didáctica de la Matemática.



6. Aprobación, si procede, del Reglamento para el uso de espacios comunes del Departamento de Educación, elaborado por la Comisión Económica e Infraestructuras.
7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre las propuestas de la Comisión Económica e Infraestructuras sobre la adquisición de equipos informáticos. (ordenador portátil, 150 ayudas para adquisición de 2º equipo, equipos fijos)
8. Elección, si procede, de un logo del Departamento de Educación.

Consejo Ordinario (aproximadamente 20 de junio):

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días XXX
2. Informe de la Directora.
3. Aprobación, si procede, sobre licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.
4. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes del curso académico 2018-2019.
5. Aprobación, si procede, de la Memoria del curso académico 2017-2018 del Departamento de Educación.
6. Informe y discusión de la Memoria de Gestión de la Dirección del Departamento de Educación del curso académico 2017-2018.
7. Aprobación, si procede, de sugerencias al Programa DOCENTIA-ALMERÍA para remitirla a la Dirección General de Calidad.
8. Peticiones, preguntas y propuestas.

5. Peticiones, preguntas y propuestas.

La profesora D.^a [REDACTED] pide que se amplíe el plazo de la entrega de actas ya que son muchos los exámenes, periodos de revisiones de exámenes, etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:19 horas del día 27 de junio de 2018, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 27 de junio de 2018

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Departamento de Educación

D.^a Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún